

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Traspaso de propiedad a persona indeterminada de un vehículo automotor.		
3. Descripción	Inscripción de la transferencia de propiedad de un vehículo a persona indeterminada.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito • No tener órdenes judiciales u otras medidas administrativas expedidas por autoridad competente que imponga limitaciones a la propiedad del vehículo • El vehículo debe estar al día en sus obligaciones tributarias. • Que haya transcurrido al menos tres (3) años contados desde el momento en que dejó de ser poseedor <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de ciudadanía en original • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario. • Contrato de mandato o poder especial en original a <i>través del cual el</i> propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero. • Documento suscrito por el propietario, en el que manifieste la fecha, las razones por las cuales perdió la posesión del vehículo y que desconoce su paradero. • Paz y Salvo de Impuestos Departamentales (si aplica). 		



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

	<p>Tenga en cuenta: Si el vehículo presenta limitación o gravamen a la propiedad</p> <p>Debe anexar: Documento original en el que conste el levantamiento de la limitación o el gravamen.</p>	
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Ministerio de Transporte, RUNT y Organismo de Tránsito.</p>	
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	<p>90 minutos, a partir del pago del trámite</p> <p>Tenga en cuenta: De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.</p>
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	<p>Certificado de traspaso a persona indeterminada.</p>
8. Medio de Seguimiento	<p>Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.</p>	
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 170 de 2001. • Decreto 172 de 2001. • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 104, 199, 201, 202) • Ley 769 de 2002. • Resolución 7036 de 2012 • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). • Resolución 012379 de 2012 • Resolución 10028 de 2012 (Artículos 1 - 3) • Resolución 02501 de 2015 • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Acuerdo Municipal 019 de 2014. 	